

blecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en catorce de agosto del presente año, a don José de Olives y Peláez, Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2105/1971, de 13 de agosto, por el que se nombra Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don Enrique Palma González.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos setenta y uno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintinueve del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación,

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, vacante por promoción de don Fernando Comenge Gerpe, a don Enrique Palma González, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2106/1971, de 13 de agosto, por el que se nombra Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a don Julio Sainz Brogeras.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos setenta y uno, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del número uno del artículo catorce del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don José de Olives y Peláez, que la servía, a don Julio Sainz Brogeras, Auditor general del Cuerpo Jurídico Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2107/1971, de 13 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Juan López-Viota Cabrera, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la VIII Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Juan López-Viota Cabrera, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintisiete de julio del corriente año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2108/1971, de 13 de agosto, por el que se dispone que el Auditor General don Julio Sainz Brogeras pase a la situación de «En Servicios Especiales», grupo de Cargos Civiles.

Por aplicación de lo determinado en el artículo séptimo del Decreto de veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en disponer que el Auditor general don Julio Sainz Brogeras pase a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Cargos Civiles, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2109/1971, de 18 de agosto, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia del Ministerio del Ejército al Intendente de Ejército don Luis Perla Goñi.

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia del Ministerio del Ejército al Intendente de Ejército don Luis Perla Goñi, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2110/1971, de 26 de agosto, por el que se dispone que el Intendente de Ejército don Luis Pérez-Iñigo Delgado pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Luis Pérez-Iñigo Delgado pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de agosto del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2111/1971, de 3 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Julián Benito Mariscal pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Julián Benito Mariscal pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dos de septiembre del corriente año, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2112/1971, de 10 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Porfirio Laguna Luis pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Porfirio Laguna Luis pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de septiembre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA